

Datos del Expediente

Carátula: USTARE NESTOR ALBERTO S/ QUIEBRA (PEQUEÑA)

Fecha inicio: 18/12/2002 N° de Receptoría: 48052 - 0 N° de Expediente: 38697

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 04/03/2020 - Trámite: QUIEBRA / SE PROVEE - (FIRMADO)

~~Anterior~~04/03/2020 9:30:14 - QUIEBRA / SE PROVEE Siguiente**Referencias**

Domic. Electrónico no cargado como parte BOLETINOFICIAL-PROV-BSAS@BOF.NOTIFICACIONES

Fecha de Libramiento: 04/03/2020 09:30:14

Fecha de Notificación: 04/03/2020 09:30:14

Funcionario Firmante: 04/03/2020 09:30:03 - GUZMAN Alicia Susana (alicia.guzman@pjba.gov.ar) -

Observación: EDICTO SUBASTA

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EDICTO

El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Bahía Blanca, hace saber por el termino de dos días, que en autos caratulados "USTARE NESTOR ALBERTO PEDIDO DE QUIEBRA (HOY CONCURSO PREVENTIVO)" que el Martillero Carlos Hugo Esteban, T3 F 133 (CMBB), subastará en forma electrónica sin base al contado y al mejor postor el inmueble sito en la calle Moreno n° 85, Cochera n° 67, de la ciudad de Bahía Blanca, identificado conforme a la siguiente nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 52, Parcela 11c, Subparcela 89, U.F. 69 del Partido de Bahía Blanca (007), Matrícula: 56710/69 (007), Partida: 007-139971-0-, ocupado según constancia en autos. La misma dará comienzo el 26 de marzo de 2020 a las 10:30 y finalizará el 14 de abril de 2020 a las 10:30 hs. Revisar día 12 de Marzo de 2020 de 10:00 a 10:40 Hs. Comisión del Martillero 5 % más IVA sobre Comisión, más aportes Ley 7.014. SEÑAL SE DEPOSITARA EN LA CUENTA DE AUTOS dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, el 10% del precio de la subasta, comisión y aportes del martillero así como la constitución de domicilio en el radio del Juzgado. INTEGRACIÓN DE SALDO DE PRECIO: Dentro del quinto día de notificado ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581 del CPCC) el adjudicatario deberá acreditar el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, es la cuenta judicial EN PESOS N° 539847/2 y el n° de CBU es 0140437527620653984725. Atento lo dispuesto por el art. 582 del CPCC, se encuentra permitida la compra en comisión, más no así la cesión del acta de adjudicación por resultar violatoria al artículo citado precedentemente. Bahía Blanca a los cuatro días del mes de Marzo de 2020.-

Alicia S. Guzmán Secretaria

NOTA : El presente edicto deberá publicarse por el termino de dos días en el Boletín Judicial. Publicación que deberá efectuarse sin necesidad de previo pago Ley (art. 273 inc. 8 L.C., 24.522) y en el portal de subastas.-

Alicia S. Guzmán

Secretaria

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



GUZMAN Alicia Susana (alicia.guzman@pjba.gov.ar)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

